

Elena Chávez, Juez.
PROVIDENCIA:
de los diarios de mayor circulación y que se editan en esta ciudad.- NOTIFIQUESE.- (f) Dr. Felipe Infante Rey, Juez.
Lo que comunico a usted para los fines de ley.- Le prevengo de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para recibir futuras notificaciones.- Lo Certifico.
ABG. JORGE MIER BURBANO SECRETARIO 23 CIVIL DE PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/82317/11

R. D. E. E.

Córdova y también por sus propios derechos, en el término de tres días cumplan con la obligación demandada o propongan excepciones.- Cítese a los demandados en el lugar que se indica.- Agréguese los documentos acompañados.- Téngase en cuenta la calidad en la que comparece y el casillero judicial designado.- Cítese y Notifíquese.- (f) Dra. Victoria Chang-Huang (Juez)
JUZGADO SEGUNDO DE LO

CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, viernes 25 de marzo del 2011, las 08h06.- Atento al juramento rendido, de conformidad con lo que dispone el Artículo 82 del Código de Procedimiento Civil. Cítese al demandado señor GONZALO ROBERTO LEÓN CORDOVA POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LO QUE REPRESENTA DE LA COMPAÑIA DOMIZIL 2007-CVM
OBJETO: Prescripción Extraordinaria Adquisitiva del bien inmueble descrito en la demanda
TRAMITE: Ordinario.
FECHA DE INICIO: 25 de Junio del 2007
CUANTIA: INDETERMINADA
PROVIDENCIA
JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 25 de Junio del 2007, las 15h21.- VISTOS: Avoco conocimiento en la presente

Es más fácil ser genial
que tener sentido común.

BENAVENTE, JACINTO

Agudo del 2008, quien el juramento rendido por el señor Germán Patricio Valdivieso

señor SEGUNDO ABEL MEJIA DURAN.-
EXTRACTO

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 000014

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE ANDEANTRADE S.A.

Se comunica al público que ANDEANTRADE S.A., con domicilio principal en la ciudad de Quito, modificó su objeto social y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de junio de 2011. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de compañías mediante Resolución No. SC.U.DJCPT.E.Q.11.004417 de 4 de octubre de 2011

En virtud de la escritura publica mencionada, la compañía reforma el artículo Segundo del Estatuto Social, referente al objeto social, al que se le agrega lo siguiente:

"ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a lo siguiente: ... VEINTE Y CUATRO.- Servicio de Consultoría en telecomunicaciones, informática y afines. VEINTE Y CINCO.- Servicios de Consultoría en desarrollo organizacional, procesos y todo tipo de consultoría. VEINTE Y SEIS.- Maquinaria de oficina, contabilidad e informática y sus partes, piezas y accesorios"

Quito, 4 de octubre de 2011

Dr. Camilo Valdivieso Cueva,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

A.P.567115/11

A.C.82351

JUICIO: ORDINARIO No. 2011-0492-VGM
ACTOR: MANUEL EDUARDO HERRERA ENRIQUEZ y ELSA CONSUELO PAREDES ZEAS
DEMANDADOS: NOEMI LEONOR MEJIA VEINTIMILLA, HECTOR ABEL MEJIA VIVAR, MARIA SUSANA y ANA DEL CARMEN MEJIA VIVAS, y herederos presuntos y desconocidos del señor SEGUNDO ABEL MEJIA DURAN, en el término de quince días propongan sus excepciones que se creyeren asistidos, bajo apercibimiento en rebeldía.- NOTIFIQUESE.- Civil, córrase traslado con la demanda y esta providencia

HECTOR ABEL MEJIA VIVAR, MARIA SUSANA y ANA DEL CARMEN MEJIA VIVAS, y herederos presuntos y desconocidos del señor SEGUNDO ABEL MEJIA DURAN, en el término de quince días propongan sus excepciones que se creyeren asistidos, bajo apercibimiento en rebeldía.- NOTIFIQUESE.- Civil, córrase traslado con la demanda y esta providencia

MEJIA VEINTIMILLA, HECTOR ABEL MEJIA VIVAR, MARIA SUSANA y ANA DEL CARMEN MEJIA VIVAS, y herederos presuntos y desconocidos del señor SEGUNDO ABEL MEJIA DURAN, en el término de quince días propongan sus excepciones que se creyeren asistidos, bajo apercibimiento en rebeldía.- NOTIFIQUESE.- Civil, córrase traslado con la demanda y esta providencia

COOPERATIVA DE VIVIENDA 13 DE ABRIL ITCHIMBIA

SEGUNDA NOTIFICACIÓN

El Consejo de Administración amparado en Art. 16 Ley de Cooperativas, Arts. 20 y 21 del Reglamento General de Ley de Cooperativas, Artículos 18, lit. "a", del Estatuto nuestra cooperativa, Art. 7 del Reglamento Interno de Cooperativa, inició respectivo proceso de exclusión a los socios que han incumplido los siguientes Artículos: Art. 16 Ley de Cooperativas, art. 20 Reglamento General de Cooperativas, Arts. 11 lit. "b", Art. 18 lit. "a", Estatuto de nuestra Cooperativa, Arts. 5 lit. "c" Art. 6 lit. "a" y "d" Reglamento Interno nuestra Cooperativa.

Los socios que continuación detallamos se notifica tienen derecho hacer uso Art. 17 Ley Cooperativas, Art. 22 Reglamento Ley Cooperativas, Art. 7 lit. "d" Reglamento Interno Nuestra Cooperativa, aclarando tienen 8 días de plazo para mediante escrito Apelen o se allanen ante Asamblea general de socios se realizará día Sábado 22 octubre 2011; 14 Horas en Salón actos Unión Nacional de Educadores, Calle Ascázubi y 9 de Octubre.

Los gastos presente publicación serán cobrados a prorrata a los publicados por tres ocasiones con un día de alternancia.

1. ESQUIVEL CASCO DELIA RICARDIZA
2. GUERRERO MOSQUERA DIANA ELIZABETH
3. HEREDIA BUENAÑO ZOILA PIEDAD
4. LÓPEZ ALVARADO LENIN SEBASTIAN (Rptdo. Por el Sr. LÓPEZ GUE-
RRA LENIN)
5. ROSERO CORONEL CARLOS GABRIEL (Rptdo. ROSERO MANOSAL-
VAS CARLOS A.
6. ROSERO ESTRELLA CARLOS SEBASTIAN (Rptdo. ROSERO MANO-
SALVAS SANTIAGO)
7. ROSERO MANOSALVAS SUSANA YESSSENIA
8. TRUJILLO MOLINA ROMMEL GUSTAVO

Lic. Mónica Zambrano F.
Presidenta

Ing. Irene Villacrés J.
Gerenta

AC/82351/11

Quito, 13 de Octubre del 2011

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Según lo dispuesto en el artículo 236 de la ley de compañía

UNIVIAST C.A. y como presidente de la misma convoco a la junta general extraordinaria a todos los socios y accionistas que conforman la misma a la sesión a realizarse el día domingo 23 de Octubre del 2011 a las 9h00 a.m. en su domicilio ubicada. En San Camilo Panamericana Norte y San Alfonso Sector Calderón.

Nota: la reunión se realizará a las 9h00 a.m. en punto sin espera de ninguna naturaleza y las decisiones que se tomen en la asamblea serán respetadas.

Orden del día:

- 1.- Constatación del quórum
- 2.- Lectura y aprobación del acta anterior
- 3.- Se recibe en comisión general al Sr. Fabricio Veloz
- 4.- Informe de la situación actual de la compañía en lo laboral y en lo económico por parte, de el Sr. Freddy Herrera, gerente general
- 5.- Informe de las resoluciones tomadas en las reuniones de la directiva
- 6.- Asuntos Varios.

Atentamente

Vicente Cruz
Presidente